

Trabajadores de las artes y la cultura: Una configuración dentro de la economía popular y solidaria en Ecuador

Arts and culture workers: A configuration within the popular and solidarity economy in Ecuador

Patricio Sánchez-Quinchuela

Universidad Nacional de Educación a Distancia - UNED¹ (España)
Universidad de las Artes (Ecuador)

cpsanchez7@hotmail.com

Fecha de recepción: 05/05/2023
Fecha de aprobación: 11/10/2023

Resumen:

Este artículo es una reflexión sobre las particularidades denotativas que acercan a los trabajadores de las artes y la cultura a la caracterización de los actores de la economía popular y solidaria, referida dentro del sistema económico social y solidario del Ecuador. En esa línea, se configura a los trabajadores de las artes y la cultura alrededor de las tipologías fundamentales de este sector, como son: el trabajo autogestionado o por cuenta propia, la pluriactividad, el uso de la unidad doméstica como medio de producción y la precariedad laboral. Para el análisis se han tomado los datos de las encuestas de condiciones laborales de los

¹ Investigador en formación en la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED. Programa de Doctorado en Sociología: Cambio Social en Sociedades Contemporáneas.

trabajadores de las artes y la cultura realizadas por el Observatorio de políticas y economía de la cultura en los años 2020 y 2021, del Sistema Integral de Información Cultural (SIIC) y estudios realizados acerca del sector de la economía popular y solidaria.

Palabras clave: *Trabajadores de las artes y la cultura, pluriactividad, trabajo autogestionado, unidad doméstica, precariedad laboral.*

Abstract:

This article is a reflection on the denotative particularities that bring arts and culture workers closer to the characterization of the actors of the popular and solidarity economy, referred to within the social and solidarity economic system of Ecuador. In this line, the arts and culture workers are configured around the fundamental typologies of this sector, such as: self-managed or self-employed work, pluriactivity, the use of the domestic unit as a means of production and labor precariousness. For the analysis we have taken data from the surveys on working conditions of workers in the arts and culture conducted by the Observatory of the policy and economy of culture in 2020 and 2021, from the Integral Cultural Information System (SIIC) and studies conducted on the popular and solidarity economy sector.

Keywords: *Art and cultural workers, pluriactivity, self-managed work, domestic unit, labour precariousness.*

Introducción

Ecuador, a partir de la Constitución del año 2008, definió en el ámbito de la economía un sistema económico social y solidario que comprende o integra a los sectores de economía pública, economía privada y economía popular y solidaria según se expresa en el artículo 283 de la Constitución. Seguidamente, en el año 2011, se expide la Ley Orgánica de Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario (en adelante LOEPS). Esta ley describe, según el artículo 73, a los emprendimientos unipersonales, familiares y domésticos como una de sus formas organizativas de las unidades económicas populares, siendo estos sujetos claves en este sector (LOEPS, 2011).

De otra parte, la Ley Orgánica de Cultura aprobada en el año 2016, según su Artículo 4, reconoce a los sujetos que laboran en el campo de la creación artística y la producción cultural y patrimonial como sujetos claves que contribuyen a la construcción de la identidad nacional. Asimismo, según el artículo 9, se implementa el Sistema Integral de Información Cultural, que sirve como una herramienta de datos del sector de la cultura y el arte, con el fin de brindar información valiosa para la política pública y la toma de decisiones. Concomitante con esta herramienta, según el artículo 10 de la misma ley, también se implementa el Registro Único de Artistas y Gestores Culturales (RUAC) como un instrumento que recaba información sobre el estatus de los trabajadores de la cultura y las artes en una base de datos de nivel nacional para la disponibilidad de información sistematizada, analizada y divulgada a la ciudadanía, y en especial a los actores involucrados en este campo (Ley Orgánica de Cultura, 2016). En este contexto, y debido a la poca información estadística relevante sobre los trabajadores del campo

de la cultura y las artes, surgen instancias académicas como el Observatorio de políticas y economía de la cultura (en adelante OPEC) junto con la Universidad de las Artes y el Instituto Latinoamericano de Investigación en Artes (ILIA), y otras organizaciones tanto gubernamentales como no gubernamentales que en los últimos años inician procesos de investigación estadística y aplicada en este campo. En los años 2020 y 2021 se han realizado publicaciones del OPEC bajo el título de “Termómetro cultural” acerca de los resultados de las encuestas sobre condiciones laborales en trabajadores de las artes y la cultura, siendo este un insumo principal, así como los datos disponibles presentados por el Sistema Integral de Información Cultural al año 2022, que se constituyen en la base de análisis y reflexión del presente estudio.

Bajo esta mirada se plantea, por un lado, evidenciar los aspectos comunes existentes entre los trabajadores de las artes y la cultura con los actores de la economía popular y solidaria; y por otro, caracterizar a los trabajadores de las artes y la cultura desde sus potencialidades y amenazas inherentes al sector de la economía popular y solidaria, con el fin de empoderar a estos sujetos económicos.

Desarrollo

Es necesario partir de reconocer que en la actualidad existe una disputa por la hegemonía entre los sectores que conforman el sistema económico social y solidario en el país, pues tanto el sector público como el sector privado protagonizan una lucha por el control del poder político y económico en la toma de decisiones a través de las élites gubernamentales de turno para satisfacer intereses personales y de grupos, invisibilizando y restando,





de esta manera, el protagonismo del sector de economía popular y solidaria, cimentado en el mayor porcentaje de la población económicamente activa (PEA), que para el año 2022 se ubicó, en Ecuador, en 8, 4 millones de personas (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2022).

Criterios de diferenciación de los sectores del sistema económico social y solidario

Es necesario mencionar que cada sector económico tiene su institucionalidad, sus propias característi-

cas, actores y unidad de análisis que dinamizan su propio sector y que también se articulan, relacionan e interconectan entre sectores a partir de la oferta de los bienes productos y servicios que posee cada uno de ellos.

Sin embargo, partiremos de una relación y diferenciación entre estos sectores a partir de categorías que establecen criterios de diferenciación que nos acercan de mejor manera a la configuración de los trabajadores de las artes y la cultura dentro de este sistema.

Categorías	Economía Privada	Economía Pública	Economía Popular	Economía Solidaria
Unidad de análisis	Empresa	Institución y empresa pública	Unidad Doméstica: individuo/familia	Organización asociativa
Relación laboral	Empleador Dependiente	Empleador Dependiente	Trabajo autogestionado individual y/o familiar. Trabajador independiente	Trabajo autogestionado con socios
Destino de bienes y servicios	Mercancías para el mercado	Servicios públicos para la sociedad y la ciudadanía	Productos y servicios para Autoconsumo, intercambio y mercado	Autoconsumo, reciprocidad y mercado
Fines	Maximización de la ganancia (Acumulación de riqueza)	Administración armónica del estado y redistribución de la riqueza. Bien común.	Garantizar la subsistencia y condiciones materiales para vivir	Interés colectivo y reproducción ampliada de la vida
Patrimonio sustancial	Propietarios de medios de producción y capital	Propietarios de medios de producción y servicios	El cuerpo en su integridad física, intelectual y afectiva como: "Capacidad de trabajo"	Capacidad de trabajo y capacidad organizativa

Tabla 1.
Categorías comparativas entre los sectores del sistema económico social y solidario.
Fuente: (Sánchez Quinchuela, 2016)

Como podemos identificar en la Tabla 1, dentro del sector de la economía popular se identifica una particularidad muy importante, que es en cuanto a la categoría de relación laboral, pues en ella se determina como característica principal de este sector la calidad de trabajadores autogestionados o también denominados trabajadores autónomos o por cuenta propia. A decir de Quijano y Coraggio (2007), estos trabajadores se constituyen como “un sistema de autogestión de los trabajadores, de su fuerza de trabajo, de los instrumentos de producción, de los recursos u objetos de producción y de sus productos” (p. 157). Es decir, que estos trabajadores son dueños de su propia fuerza de trabajo, así como de sus herramientas, que intervienen en la producción y, finalmente, son los propietarios de sus productos, bienes y servicios puestos de alguna forma al intercambio o comercialización en el mercado. De esta manera, esto se convierte en una característica fundamental de los trabajadores de las artes y la cultura que se verá más adelante en el análisis de los datos.

Por otro lado, está el patrimonio sustancial, que en la mayoría de las actividades de las artes y la cultura es el cuerpo humano, con todas sus capacidades intelectuales, físicas y afectivas, que se constituye en el medio de producción y capacidad de trabajo. De otra parte, en cuanto a la unidad de análisis de este sector de la economía, encontramos a la unidad doméstica, entendida esta como el núcleo organizativo básico de la economía popular, diferente a los microemprendimientos mercantiles analizados en la lógica de empresas de capital (Coraggio, 2011). Adicionalmente abordamos, en el campo de la subsistencia como un mecanismo de ejecución de actividades económicas emergentes diversas que ejecutan las personas y que, en última instancia, intentan garantizar la satisfacción de necesidades

básicas de los trabajadores, la realidad de los trabajadores de las artes y la cultura entorno a la pluriactividad. Para finalizar, como un desenlace de los datos, se anota la precariedad laboral como consecuencia de las condiciones laborales no favorables para los trabajadores de las artes y la cultura.

En este punto es necesario acercarnos a una descripción o noción de la economía popular como un sector con características propias que puede transitar, o no, hacia la economía solidaria. Sus actores, consciente o inconscientemente, ofertan su patrimonio, constituido por su capacidad de trabajo, al sector económico público o privado, siendo esto un aspecto cotidiano en los trabajadores de las artes y la cultura. En este sentido, es preciso mencionar cómo José Luis Coraggio caracteriza a este sector:

Por economía popular entendemos a la economía de los trabajadores que, en una sociedad capitalista, están presionados a buscar la propia sobrevivencia, amenazados por el desempleo, la exclusión, el hambre. Pero la economía popular no es una “economía de pobres”, ni una “economía para los pobres”. La economía popular nos incluye a todos nosotros. La economía popular comprende a quienes dependen para la reproducción de su vida del ejercicio de su capacidad de trabajo (Coraggio, 2010, p. 57).

En efecto, Coraggio hace hincapié en desmontar el prejuicio que existe en la sociedad sobre la economía popular anclada o necesariamente subsumida a la pobreza y a la precariedad, poniendo énfasis en que, en este sector, lo que prima es el patrimonio que tiene su gente; esto es, la capacidad de trabajo





es lo que dispone fundamentalmente para la reproducción de la vida.

Así también, tomando como referencia el resto de los criterios sobre las características de la economía popular señalados en la Tabla 1, se toman aquellas categorías como campos contenedores para la relación con los indicadores proporcionados por los resultados de las encuestas de condiciones laborales de los trabajadores de las artes y la cultura, y otros datos que nos permiten acercarnos a una configuración de los actores dentro de este sector de la economía.

Configuración económica de los trabajadores de las artes y la cultura

En este punto es necesario referirnos a los trabajadores de las artes y la cultura como aquellos sujetos que, en su diversidad amplia, laboran en el campo de la creación artística y producción o gestión cultural, sean o no formados académicamente. Esto último, reiterando que el nivel de educación y el estatus de formación universitaria no definen por sí mismos la pertenencia a alguno de los sectores económicos que constituyen el sistema en nuestro país.

Partimos entonces nuestro análisis, abordando el indicador que hace referencia al trabajo autogestionado, el cual entendemos como el trabajo por cuenta propia, sea individual o familiar, realizado sin relación de dependencia en el sector público o privado. Este dato se muestra según la publicación del OPEC, en la encuesta de condiciones laborales en trabajadores de las artes y la cultura realizada en el año 2021, la cual nos indica que el 61.19% son trabajadores por cuenta propia e independiente,

frente a un 22% de empleados que laboran en instituciones públicas y un 15.30% de empleados en el sector privado, al que se suma apenas un 1.52% como empleadores (Observatorio de políticas y economía de la cultura, 2022).

Estos datos dan muestra, claramente, de que el trabajo autogestionado representa alrededor de las dos terceras partes de estos trabajadores, siendo mínima la participación del sector empresarial con el rol de empleadores.

Si consideramos los datos anotados del porcentaje de empleados o trabajadores que laboran prestando sus servicios (capacidad de trabajo) para los sectores de economía pública y privada, se expresaría entonces que el 98.48% se encuentra en esta condición de trabajador autónomo o prestador de servicios, por lo que la característica de la capacidad de trabajo de la gente como patrimonio de los actores de la economía popular la convierte en el talento humano vital e imprescindible para dinamizar los otros sectores de la economía.

Sin duda, los datos del OPEC en el año 2020 indican que el 78.53% de los encuestados trabajó de manera independiente. Es decir, por cuenta propia, frente a un 1,29% que fue empleador (Observatorio de políticas y economía de la cultura, 2020). En consecuencia, en base a los datos de los años 2020 y 2021, se ratifica que la mayoría de los trabajadores de las artes y la cultura son trabajadores autogestionados o por cuenta propia, que de alguna forma empujan o se enmarcan en un segmento de la caracterización que establece la LOEPS sobre las unidades económicas populares en su artículo 75¹ sobre la

¹Art. 75.- Emprendimientos unipersonales, familiares y domésticos. - Son personas o grupos de personas que realizan actividades económicas de producción, comercialización de bienes o prestación de servicios en pequeña escala efectuadas por trabajadores autónomos o pequeños núcleos familiares, organizadas como socie-

definición de los emprendimientos unipersonales, identificando a personas o grupos de personas que realizan actividades económicas efectuadas por trabajadores autónomos (LOEPS, 2011).

Abordando otra característica de los actores de la economía popular y solidaria como es la pluriactividad, a la misma que entendemos como el ejercicio de varias actividades económicas llevadas a cabo por una misma persona con el fin de satisfacer sus necesidades materiales para vivir, o lo que algunos denominan también bajo el término de pluriempleo. Así, tenemos que en el libro *Trabajadores de la Cultura* (Cardoso, 2021), se considera al pluriempleo como un elemento del subempleo que se configura como una situación negativa, ya que un trabajador, al no poder satisfacer sus necesidades con un solo empleo o actividad económica, debe realizar otras actividades para complementar sus ingresos y satisfacer sus necesidades.

En este marco, tenemos entonces que, en el año 2020, el 51% de trabajadores de las artes y la cultura declaró tener otra actividad secundaria, mientras que en el año 2021, el 55.76% de encuestados declaró tener una actividad cultural secundaria, enfatizando que el 44,49% realizaba trabajos no artísticos en su actividad secundaria. Es decir, que la mayoría realiza actividades secundarias relacionadas al campo de la cultura y el arte (Observatorio de políticas y economía de la cultura, 2022).

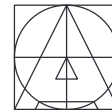
En este punto debemos comprender que la pluriactividad laboral se da básicamente por una necesidad de complementar los ingresos que requieren las/os

dades de hecho con el objeto de satisfacer necesidades, a partir de la generación de ingresos e intercambio de bienes y servicios. Para ello generan trabajo y empleo entre sus integrantes.

ciudadanos para satisfacer y resolver sus necesidades materiales básicas. Por ende, la pluriactividad está directamente relacionada con el ingreso monetario o salarial al que tiene acceso la población. En este sentido, para el caso de los trabajadores de las artes y la cultura, los datos sobre ingresos denotan una precariedad laboral, siendo que el año 2020 fue el peor de los últimos 3 años (época de pandemia COVID 19), pues el 76% de estos trabajadores tuvo un ingreso entre 250 y 399 dólares, cantidad que apenas bordeó el salario básico del año mencionado. Asimismo, apenas un 28% tuvo ingresos que no superaron los 2 salarios básicos (Observatorio de políticas y economía de la cultura, 2020).

En cambio, para el año 2021 tuvieron ingresos por actividad principal el 49,81% de trabajadores, el mismo que estuvo por debajo de los 400 dólares, siendo inferior al salario básico de ese año, seguido de un 22,25% que tuvieron ingresos entre 400 y 750 dólares, que no alcanzó a dos salarios básicos. Solo apenas un 14,16 % superó ingresos por encima de los 1201 dólares. (Observatorio de políticas y economía de la cultura, 2022). Hay que recalcar sobre estos datos de bajos ingresos que fueron en un contexto en donde la canasta básica para el año 2021 se ubicó en 712,11 dólares (Instituto Nacional de Estadística y Censos, 2021).

La falta, o el contar con mínimos ingresos económicos para solventar las necesidades más básicas para la vida, hacen precarias las condiciones laborales no solo para los trabajadores de las artes y la cultura, sino para la sociedad en general. En este contexto, la precariedad laboral, a decir de Jaramillo, se entendería como “el proceso multidimensional e interdependiente que afecta la existencia de los individuos, profesional y personalmente” (Jarami-





llo-Vázquez, 2022, p. 248). Esto es sin duda, un hecho que afecta a los proyectos de vida de los y las trabajadores de las artes y la cultura.

En efecto, es común escuchar entre la población que las preocupaciones y afectaciones emocionales de las personas y las familias son a causa de la falta de empleo, trabajo, o el poco ingreso monetario que reciben por sus actividades, y no alcanza para cubrir los gastos y necesidades básicas del diario vivir, por lo que nos enfrentamos a la búsqueda de modos de subsistencia en donde la pluriactividad es, sin duda, una de ellas.

Sin embargo, se puede decir que la pluriactividad encierra algunos aspectos importantes, como el hecho de que las personas quienes se enfrentan a la pluriactividad demuestran una alta voluntad y actitud para ampliar sus conocimientos y destrezas

al momento de ejecutar otras actividades laborales. Ciertamente, la pluriactividad requiere de una alta capacidad de adaptabilidad y versatilidad frente a nuevas condiciones laborales.

En el caso de trabajadores de las artes y la cultura, este ejercicio de la pluriactividad se basa en la interdisciplinaria que ofrece este campo de las artes y la cultura, y en la oportunidad temporal de compartir nuevas experiencias y conseguir algún tipo de ingreso monetario o no monetario.

En esta línea, según el OPEC un 36,72% de encuestados en 2021 declararon realizar actividades interdisciplinarias. En este punto se debe visualizar los ámbitos de actividad en los que se encuentran ubicados los/as artistas y gestores culturales según el Sistema Integral de Información Cultural (SIIC) (Tabla 2).

Ámbito de actividad vigentes	Porcentaje
Artes musicales y sonoras	40,00%
Artes vivas y escénicas	27,38%
Artes cinematográficas y audiovisuales	9,56%
Artes plásticas y visuales	8,98%
Artes literarias, narrativas y producción editorial	4,96%
Diseño, artes aplicadas y artesanías	3,41%
Patrimonio cultural	1,54%
Memoria Social	1,04%
Producción y gestión cultural	1,67%
Investigación, promoción y difusión	1,12%
Otros ámbitos culturales	0,32%

Tabla 2.
Artistas y gestores culturales por ámbito de actividad: 2017-2022.
Fuente: (SIIC. 2022)

Como se puede ver, de los once ámbitos descritos en la Tabla 2, las dos actividades que más concentran a los trabajadores de las artes y la cultura están en los ámbitos de artes musicales y sonoras junto con artes vivas y escénicas. Estas actividades concentran a los dos tercios de los 21.324 registrados en el Registro Único de Artistas y Gestores Culturales (RUAC), mientras que las actividades que menos abarcan, con porcentajes inferiores al 2%, son las relacionadas con patrimonio cultural, memoria social, producción y gestión cultural, investigación, promoción y difusión, respectivamente. Hay que recalcar que estos dos ámbitos concentradores también se caracterizan principalmente por ser trabajos colectivos en su mayoría.

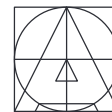
Otro dato relevante que se puede mencionar es que la mayoría de los trabajadores de las artes y la cultura son hombres y que representan un total de 65,80%, mientras que las mujeres llegan al 34,20%. De otra parte, las provincias que más concentran a estos trabajadores son: Pichincha con 6.555 registrados; luego está Guayas con 3.160, seguido de Azuay con 1483, Manabí con 1296 y Tungurahua con 1139 (Ministerio de Cultura y Patrimonio, 2022).

Cabe mencionar que la precarización laboral se agudiza por un lado a partir de la década de los 80, en un contexto mundial de globalización y libre mercado, y, por otro lado, debido a la implementación de políticas propuestas en el marco del neoliberalismo en América Latina. Así lo expresa Julio Montalvo (2013) en su trabajo doctoral, que señala los efectos regresivos que tuvo la sociedad ecuatoriana en la década de los 90, causados por el ajuste neoliberal que, con sus políticas económicas, priorizaban la estabilización macroeconómica, favoreciendo a las personas que tenían mayores in-

gresos e incrementando su participación de 34,84% a 42,78%, mientras que los que menos ingresos tenían sufrieron una sistemática pérdida de participación en el ingreso total, provocando nuevos segmentos de pobreza (Montalvo, 2013).

En ese contexto, los trabajos, oficios y profesiones se impregnaron de una mayor precarización y discriminación, lo cual aún subsiste en el presente siglo, en donde las profesiones técnicas administrativas ligadas al comercio y la exportación son las más relevantes, relegando a las profesiones relacionadas con las ciencias sociales, y qué decir de las artes y humanidades. Como un hecho empírico, se pone el caso de que hasta finales de la década de los 90 las profesiones artísticas no tenían codificación exacta en el Servicio de Rentas Internas (SRI), pues estas profesiones no estaban consideradas del todo como actividades productivas. Sin embargo, años después, con la demanda social y la presencia de institucionalidad especializada en el campo del arte y la cultura, se ha ido incrementando aquella codificación en las distintas categorías de la actividad económica dentro del arte y la cultura, haciendo visible de alguna manera a este sector.

Ahora bien, otros de los indicadores que dan muestra de la precariedad laboral de los trabajadores de las artes y la cultura son los referentes a la seguridad social. Es así que, del cien por ciento de personas registradas en el RUAC, el 60,29% tiene acceso a la seguridad social, siendo que de ese porcentaje el 50,82% son afiliados voluntarios, o sea, trabajadores por cuenta propia; en tanto el 47% dependientes y solo el 1,8% son jubilados, lo que devela que un alto porcentaje no tiene acceso a esta cobertura. Por otro lado, están los datos de acceso a la educación superior de estos trabajadores, ya que el 45,9% tiene título de tercer nivel mientras que la mayoría,





el 54.1%, no lo tiene y solo un 11% registra título de cuarto nivel, aclarando que los títulos de tercer y cuarto nivel no se adscriben necesariamente al campo cultural (Ministerio de Cultura y Patrimonio, 2022). Esto demuestra que la mayoría de la población es vulnerable en su derecho de acceso a la formación en artes.

En base a los datos analizados se puede decir que, en el marco de algunas de las características de la economía popular, como el trabajo autogestionado, la unidad o administración doméstica, la subsistencia, principios de reciprocidad, redistribución e intercambio, la disponibilidad de venta de la capacidad de trabajo en el mercado laboral, la pluriactividad, la resistencia o adaptabilidad propia a los modelos de gestión empresarial, entre otras (Sánchez Quinchuela, 2016) las/os trabajadoras de las artes y la cultura se enmarcan principalmente en las características de trabajo autogestionado por enfrentarse al ámbito laboral por cuenta propia.

Asimismo, se comparte la característica referente a la unidad o administración doméstica en tanto no se cataloga mayoritariamente como empresario o microempresario. En efecto, el 62,60% de trabajadores de las artes y la cultura menciona que no fue declarado microempresario a partir de la Reforma Tributaria implementada en 2020, en la que se debió declarar el 2% de impuesto a la renta adicional (Observatorio de políticas y economía de la cultura, 2022). Vale mencionar que, en este caso, el mismo SRI no los calificó como empresarios y, por ende, deberían ser ubicados como actores económicos en otro sector.

Otra característica muy visible es la disponibilidad de venta de la capacidad de trabajo en el mercado laboral, ya que luego del trabajo autogestionado, en

segundo lugar está la prestación de servicios como empleado en una institución pública del gobierno central o local, empleado del sector privado y empleado de una institución cultural pública, que juntas alcanzan a representar el 37,30%.

De otra parte, quizá una característica más conatural al campo de las artes y la cultura es el de la pluriactividad, ya que por la tendencia misma de este campo que se desarrolla en los últimos tiempos en la línea de la trans o interdisciplinaridad, muchos trabajadores de las artes y la cultura ejercitan este mecanismo como parte de sus actividades económicas, enmarcadas en proyectos y propuestas colaborativas.

La precariedad laboral es, sin duda, una característica perjudicial de la economía popular, y en este sentido los trabajadores de las artes y la cultura, por sus condiciones de vulnerabilidad y desamparo, se configuran también dentro de esta característica. Visto así, el sector de las artes y la cultura es un sector donde la mayoría de sus trabajadores tienen bajos ingresos, insuficiente cobertura de seguridad social, y limitado acceso a la educación superior especializada en artes y cultura.

Sin embargo, este sector dinamiza sus relaciones económicas no solo en base a la puesta en valor de cambio (monetario) de sus bienes, productos o servicios. También le da predominancia al valor de uso (no monetario) de sus productos o servicios puestos a circulación en la sociedad, configurándose en una especie de valor espiritual intrínseco que comparte a la sociedad bajo la premisa expresada por los mismos trabajadores de las artes y la cultura: “por amor al arte”; tema que aún es de permanente discusión frente a un mundo marcado por la hegemonía de la mercantilización.

Finalmente, no se puede dejar de hablar del término popular que, en este caso, califica a un sector de la economía. Por tanto, se debe enfrentar al imaginario social y clasista que concibe a lo popular como de menor valía o como aquello que no alcanza los estándares de las élites.

El campo de lo popular, lejos de pensar en categorías absolutistas que lo estigmatizan como lo informal, lo no académico, sin educación, sin tecnología, lo artesanal, los pequeños negocios, lo cholo, lo longo, lo indio, lo suburbano, lo rural, es, sin duda, un sector mayoritario de población muy heterogénea que, por distintas causas, está fuera de las élites y construye su identidad en base a las relaciones sociales de subsistencia o sobrevivencia. Para ello se adapta en el medio haciendo uso desde las prácticas económicas solidarias ancestrales, hasta mecanismos de explotación laboral modernos que imponen los modelos económicos hegemónicos del capital. Entonces se configura como un sector híbrido que tiene sus propios mecanismos de administrar sus recursos de manera muy diferentes a los modelos de gestión empresarial, con sus propias dinámicas, y no por ello inferior a otros sectores.

Por lo tanto, es erróneo encasillar a lo popular en la simple expresión o particularidad de objetos o productos como las artesanías o las danzas indígenas, sino más bien reconocer que se trata de una posición y acción propia de un sector de la sociedad que se ve permanentemente afectado por los conflictos sociales (Canclini, 1989).

Por ello, a nuestro entender, lo popular, como calificativo en el ámbito de la economía es, sin duda, una actitud, una forma de ser y hacer; es una cultura en donde prevalece una economía del trabajo que

se basa en el patrimonio sustancial de las personas antes que en su capacidad de trabajo. Finalmente, es fuente que dinamiza a partir de la administración doméstica (no menor a la empresarial) la economía de su propio sector, constituyéndose en la base principal de toda economía, sea pública o privada, y no subordinada por encima del capital.

Conclusión

Los trabajadores del arte y la cultura en el Ecuador son sujetos que se configuran en gran parte dentro de las características del sector de la economía popular, especialmente en lo referente a la categoría del patrimonio sustancial que compone su capacidad de trabajo, la cual lo dispone como trabajo autogestionado o por cuenta propia, y como prestador de servicios en el mercado laboral hacia otros sectores económicos, como el público o privado.

Las características diferenciadoras del sector de la economía popular y economía solidaria, frente a los otros sectores, como son el trabajo autogestionado, la pluriactividad, la unidad doméstica como forma administrativa, el patrimonio sustancial y la precariedad laboral, son comunes en las prácticas laborales que desarrollan las y los trabajadores de las artes y la cultura sea de manera individual o colectiva. Los datos evidencian que estos trabajadores se muestran alejados de una configuración inserta en el sector de la economía empresarial privada.

La pluriactividad para trabajadores de las artes y la cultura no es necesariamente una limitación en la especialización de alguna actividad económica. Es, más bien, un campo que se convierte en una oportunidad de ejecutar la trans o interdisciplina-





riedad connatural al campo del arte y la cultura; más todavía si de por medio está la vocación y la actitud para experimentar procesos de interaprendizaje con otras actividades económicas del sector. Es también, sin duda, una oportunidad para obtener nuevos conocimientos holísticos que nos preparan para los grandes desafíos de estos tiempos contemporáneos.

Se devela, como aspecto negativo, la evidencia de las condiciones de bajos ingresos económicos que tienen las/os trabajadoras de las artes y la cultura como un aspecto preocupante en el marco de la precariedad laboral que afecta a muchos sectores de la sociedad. Por lo que, urge que se planteen políticas públicas e inversión en el campo del arte y la cultura, más aún ante el incremento de nuevos profesionales que emergen de las carreras de arte de las instituciones de educación superior en el Ecuador.

Finalmente, lo popular demanda de nuevos procesos de comprensión y construcción simbólica que empoderen a sus actores de la valía de sus propias construcciones sociales, hábitos y formas de enfrentarse y luchar en la vida como una forma cultural distinta pero no menor, simplemente diferente o distinta a otros sectores hegemónicos.

Referencias bibliográficas

Canclini, N. G. (1989). *Las culturas populares en el capitalismo*. Talleres Gráficos Continental.

Cardoso, P. (Ed.). (2021). *Trabajadores de la cultura. Condiciones y perspectivas en Ecuador*. UArtes- Ediciones Prismas.

Coraggio, J. L. (2010). ¿Cómo construir otra economía? La economía popular en el marco de una economía mixta como punto de partida.... En *Economía social y agricultura familiar* (pp. 49-61). INTA.

Coraggio, J. L. (2011). *Economía social y solidaria: El trabajo antes que el capital*. Editorial Abya-Yala.

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2021). *Boletín técnico N° 01-2021-IPC Índice de Precios al Consumidor*. Instituto Nacional de Estadística y Censos. https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/Inflacion/2021/Enero-2021/Boletin_tecnico_01-2021-IPC.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Censos. (2022). *Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo—ENEMDU. Indicadores laborales. I trimestre de 2022* (pp. 1-64). Instituto Nacional de Estadística y Censos. <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2022/>

Jaramillo-Vázquez, A. (2022). Precariedad laboral en el sector cultural: Consecuencias en las vidas personales de las y los jóvenes artistas de la Ciudad de México. *Sociológica* (México), 37(105).

Ministerio de Cultura y Patrimonio. (2022). *Boletín trimestral: Registro Único de Artistas y Gestores Culturales (RUAC)- junio 2022* (pp. 1-14) [Boletín trimestral]. Ministerio de Cultura y Patrimonio. <https://ruac.culturaypatrimonio.gob.ec/estudios.php>

Montalvo, J. O. (2013). *Ecuador 1972–1999: Del desarrollismo petrolero al ajuste neoliberal* [Tesis doctoral, Universidad Andina Simón Bolívar]. <https://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/4099/1/TD049-DH-Oleas-Ecuador.pdf>



Observatorio de políticas y economía de la cultura. (2020). *Resultado de la encuesta de condiciones laborales de trabajadores de las artes y la cultura*. Universidad de las Artes / ILIA. <https://observatorio.uartes.edu.ec/investigaciones/>

Observatorio de políticas y economía de la cultura. (2022). *Resultados de la segunda encuesta de condiciones laborales de trabajadores de las artes y la cultura*. Universidad de las Artes / ILIA. <http://observatorio.uartes.edu.ec/termometro-cultural-2/>

Quijano, A. y Coraggio, J. L. (2007). ¿Sistemas alternativos de producción? En *La Economía social desde la periferia. Contribuciones Latinoamericanas* (pp. 145-164). Altamira.

Sánchez Quinchuela, P. (2016). *Fomento de la Economía Popular y Solidaria desde el Estado: Principios y desafíos en la experiencia del Ecuador* [Tesis de maestría, IAEN]. <http://repositorio.iaen.edu.ec/handle/24000/5071>

Documentos Jurídicos

Ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria y del Sector Financiero Popular y Solidario [LOEPS] (2011), Registro oficial 444.

Ley Orgánica de Cultura (2016), *Ley Orgánica de Cultura*. Asamblea Nacional Registro Oficial, Suplemento 913.